



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 642-2014-A/MPSM.

Tarapoto, 06 de Octubre del Dos Mil Catorce

VISTO:

El Informe N° 237-2014-GIPU/MPSM, de fecha 03.10.2014, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del proyecto denominado: **“Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 209969; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 010-2013-GIPU/MPSM, de fecha 06 de marzo de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **“Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 209969

Que, mediante Carta N° 047-2014-SITSAG-GG, de fecha 27.06.2014, expediente administrativo con registro de ingreso N° 8894, de fecha 27.06.2014, el Bachiller en Economía Juan Losber Rengifo Isuiza, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera del proyecto denominada: **“Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 209969

Que, mediante Dictamen N° 006-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 11.07.2014; ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera del proyecto denominado **“Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 209969, DECLARANDO PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera del proyecto denominado **“Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 209969

Que, mediante Informe N° 849-2014-SGEPEO-GIPU/MPSM, de fecha 03.10.2014, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera del proyecto denominado: **“Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 209969; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 006-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 30.09.2014

Que, mediante Informe N° 237-2014-GIPU/MPSM, de fecha 03.10.2014, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera del proyecto denominado: **“Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín”**, con código SNIP N° 209969

Con las facultades que otorga el artículo 20°-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 642-2014-A/MPSM.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA del proyecto denominado: “Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 209969, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró el siguiente objetivo:

- Adecuada prestación del servicio de seguridad ciudadana en los distritos de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín

b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas del proyecto fueron las siguientes:

Metas alcanzadas.- Se implementó el sistema de seguridad ciudadana, con un servicio de promotores de seguridad ciudadana, con tres supervisores de campo, un especialista en seguridad ciudadana, tres supervisores de video cámaras y quince operadores de video cámaras, con un equipo de respuesta mediante el centro de video vigilancia y de comunicación, capacitados, implementados, equipados y al servicio de la población y beneficiarios del proyecto

Componente 1.- Creación de una infraestructura para el servicio de Seguridad Ciudadana.- Adquisición de bienes como: sillas plásticas (60), una impresora para las oficinas administrativas del Equipo técnico del proyecto; una cámara digital, una filmadora para registrar las intervenciones del servicio de seguridad ciudadana, una Laptop, scaner, y equipo de cómputo para la elaboración de informes y desarrollo de capacitaciones; dos escritorios de melamine, dos armarios de melamine, doce sillas de madera, y ocho sillas giratorias para el uso del desarrollo de las actividades del proyecto.

Componente 2.- Medios de transporte para seguridad ciudadana.- Adquisición de cuatro camionetas Pick Up doble cabina Hilux 4x2 de color blanco, con equipo de seguridad ciudadana incorporado, y seis motos de marca Honda Modelo CBF 150 Invicta, con accesorios de seguridad ciudadana; ambos con sus respectivos soat.

Componente 3.- Adquisición de equipos electrónicos, informáticos y de comunicación.- Adquisición de equipos de comunicación y redes informáticas para el centro de video vigilancia, 31 cámaras fijas, y 02 cámaras domo, tres monitores de 42” y seis monitores de 17”, con sus respectivos mobiliarios; equipos de radio enlace, servidores, grabadores, ups, protectores de línea; un equipo de comunicación con una base fija, un repetidor, una torres, un pozo de puesta a tierra y catorce radios portátiles.

Componente 4.- Adquisición de prendas de vestir del personal de serenazgo.- Adquisición de prendas de vestir y accesorio para que sean utilizados por los operadores de seguridad ciudadana.

Componente 5.- Capacitación a los miembros que conforman los comités de seguridad ciudadana, personal de serenazgo y operadores de videocámaras.- Capacitación y sensibilización de la población mediante la promoción de la seguridad ciudadana con personal



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 642-2014-A/MPSM.

de serenazgo, supervisores de campo, especialista de seguridad ciudadana, supervisores de video cámaras y video cámaras

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 233 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 02.05.2013 hasta el 20.12.2013

d) Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro:

RESUMEN COSTO TOTAL 2013-2014 EN NUEVOS SOLES

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ELOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN", código SNIP N° 209969

| | | | |
|-----------------|---|------------|--------------|
| 2.6.3.1.11 | ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE | 412,700.00 | |
| 2.6.3.2.11 | POR MAQUINARIAS Y EQUIPOS | 1,350.00 | |
| 2.6.3.2.12 | POR MOBILIARIO | 25,290.42 | |
| 2.6.3.2.31 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 6,132.26 | |
| 2.6.3.2.32 | EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS | 613,016.95 | |
| 2.6.3.2.33 | EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES | 29,900.00 | |
| 2.6.3.1.62 | GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES | 107,028.27 | |
| 2.6.3.1.63 | GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS | 395,242.83 | |
| 2.6.8.1.43 | GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (SUPERVISION) | 22,956.50 | |
| COSTO TOTAL S/. | | | 1'613,617.23 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA del proyecto denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Seguridad Ciudadana en los Distritos de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín-San Martín", con código SNIP N° 209969; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:

a) Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

- | | |
|---------------------------------|------------------|
| • Ejecución Financiera año 2013 | S/. 1'382,971.65 |
| • Ejecución Financiera año 2014 | S/. 230,645.58 |
-

COSTO TOTAL DEL PROYECTO **S/. 1'613,617.23**

b) Que el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ELOS DISTRITOS DE TARAPOTO, MORALES Y LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN", código SNIP N° 209969

FINANCIAS: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 642-2014-A/MPSM.

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

| COMPONENTE | MONTO (S.) |
|--|---------------------|
| COMPONENTE 1.- CREACION DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA | 13,914.22 |
| COMPONENTE 2.- MEDIOS DE TRANSPORTE PARA SEGURIDAD CIUDADANA | 414,480.00 |
| COMPONENTE 3.- ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN | 667,127.37 |
| COMPONENTE 4.- ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE SERENAZGO | 65,088.50 |
| COMPONENTE 5.- CAPACITACION A LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL DE SERENAZGO Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA | 394,959.65 |
| COSTO DIRECTO | 1'555,569.74 |
| GASTOS GENERALES | 35,090.99 |
| SUPERVISIÓN | 22,956.50 |
| COSTO TOTAL DE PROYECTO | 1'613,617.23 |

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM

c.c.

Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo